



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **0137**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2020

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **Capula s/n, Loc. Capula, Mineral del Chico, Hgo.**, con giro de **Abarrotes, misceláneas, recaudería con venta de cerveza vinos y Licores**, denominación **"Luis"** con horario de 8:00 am a 21:00 horas, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 05 días del mes de Octubre del 2020.

Atentamente


**L.S.C NANCY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**



Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **0138**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN

VIGENCIA AÑO 2020

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **Capula s/n, Loc. Capula, Mineral del Chico, Hgo.**, con giro de **Papelería**, denominación **"Mil Colores"** con horario de 8:00 am a 21:00 horas, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 05 días del mes de Octubre del 2020.

Atentamente


**L.S. NANCY HERRERÁN FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS**

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **0139**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA

VIGENCIA AÑO 2020

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **El Puente s/n, Loc. El Puente, Mineral del Chico, Hgo.**, con giro de **Cabañas**, denominación **“El Milagro de Jesús”** con horario de 24:00 horas, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 19 días del mes de Octubre del 2020.

Aterramente


L.S. NANCY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS**

Eliminado: un párrafo con 3 renglones. Fundamento legal: Artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Hidalgo. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

LICENCIA NUMERO: **0140**

Con fundamento en el artículo 121 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción I y artículo 5 del Reglamento General de Comercio y Servicios del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo y toda vez que el expediente respectivo está debidamente integrado.

SE EXPIDE LA PRESENTE

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA

VIGENCIA AÑO 2020

GIRO

Para el establecimiento Mercantil ubicado en : **Av. Benemérito de las Américas s/n, Loc. Benito Juárez, Mineral del Chico, Hgo.**, con giro de **Antojitos**, denominación "**La Güera**" con horario de 08:00 a.m a 9:00 p.m, de Lunes a Domingo.

Se extiende la presente en Mineral del Chico, Hidalgo, a los 22 días del mes de Octubre del 2020.

Ate: **Atentamente**

L.S. C. NANCY HEI MARI S. ERNANDEZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento general de comercio y servicios, cualquier traspaso o movimiento de esta licencia deberá realizarse ante esta Dirección, apercibido que de no ser así, causará su cancelación de oficio.